



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00377-00
SOLICITANTE: ERIKA SHIRLEY PÉREZ AFANADOR (C.C. N° 37.751.424)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **23 de abril de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

Conforme a lo expuesto por la abogada **MARÍA EUGENIA BALAGUERA SERRANO**, se acepta la declinación a su designación como liquidadora. Dicho lo anterior, se insta a la parte actora a que realice las diligencias pertinentes para la notificación de los demás auxiliares de la justicia designados como liquidadores en auto del 19 de marzo de 2020, en las siguientes direcciones.

a) COSME GIOVANI BUSTOS BELLO:

Notificaciones: Carrera 23 Nro. 36 16 Oficina 204 Edificio Garabandal - Centro
Celular: (315)-7855184 (311)-5215257 teléfono (7) 6960122
E-mail: cbustos@unab.edu.co contabilidad@agroconta.com.co
Bucaramanga – Colombia

b) OSCAR BOHÓRQUEZ MILLÁN:

Correo Electrónico: oscar.bohorquezmillan@gmail.com fijo: 6981364 celular 312 4794919
Calle 47 N° 28-35 Oficina 605
Bucaramanga

Entre tanto, previo a resolver sobre la modificación de los honorarios provisionales fijados al auxiliar de la justicia (liquidador) es del caso que a la fecha presente la solicitante de forma detallada una relación de los bienes objeto de liquidación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **67**. Fijado a las 8: a.m. del día **26 de abril de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO